

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
Radicado: 630014003006-2022-00087-00

De conformidad con el abono reportado por el Apoderado Judicial de la parte demandante (Archivo 017), el cual realizo el ejecutado Hernando Urueña Martínez, por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1'500.000), el día 05 de diciembre de 2022, el Juzgado procederá a tenerlo en cuenta como se muestra a continuación:

VALOR ABONO	FECHA ABONO
\$1'500.000	05/12/2022

El anterior abono se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO N° 208 DEL 14 DE DICIEMBRE
DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4be04ccb47433be699d4cb9326f3967325a9f0c534ca83b7f634e9beeebcbf**

Documento generado en 13/12/2022 09:31:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>